

**COMPROMISO DE GESTIÓN 2021 ENTRE
EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO**

| | |
|-----------------------------|--|
| Tipo de Compromiso | Institucional |
| Partes firmantes | Organismo Comprometido: Institut Pasteur de Montevideo Contrapartes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Salud Pública (MSP) |
| Objeto | Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Institut Pasteur de Montevideo en función de metas de gestión. |
| Período de vigencia | 1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021 |
| Normativa específica | Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009 Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009 |

Antecedentes

Como antecedentes inmediatos se cuenta con los Compromisos de Gestión 2018, 2019 y 2020 culminados con un grado de cumplimiento del 100% (ver anexo 2), así como los flujos de fondos proyectados para el ejercicio (ver anexo 3) y los flujos de fondos cerrados de 2018, 2019 y 2020 (ver anexo 4) Al mismo tiempo, es antecedente de los objetivos y metas del presente compromiso el documento Plan Estratégico que se encuentra disponible en el anexo 5. Las líneas estratégicas institucionales validadas por el Consejo de Administración (órgano rector integrado por el Poder Ejecutivo, Udelar e Institut Pasteur de París) motivan la redacción de las metas del presente documento.

Las actividades que desarrollará el Institut Pasteur de Montevideo en el marco de este Compromiso de Gestión se contextualizan en el Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación, establecidas en el Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones del ejercicio 2020 – 2024 de acuerdo a lo siguiente:

- Programa Nº 240 "Investigación y Desarrollo Experimental" del área programática Nº 3 "Ciencia, Tecnología e Innovación".
- Programa Nº 321 "Cadenas de valor intensivas en innovación" del área programática Nº 7 "Desarrollo Productivo".
- Programa Nº 341 "Calidad de la Educación" del área programática Nº 8 "Educación".

Asimismo, se encuentran alineadas con el cometido del Ministerio de Educación y Cultura "Promover y coordinar con organismos competentes los avances de la ciencia, la tecnología y el conocimiento al servicio del desarrollo nacional y local" y, en particular, con los objetivos de la Unidad Ejecutora 012 "Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 14 de julio de 2021.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Institut Pasteur de Montevideo en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo, Dr. Carlos Batthyány, y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas representado por la Ec. Azucena Arbeleche, el Ministerio de Educación y Cultura representado por el Dr. Pablo Da Silveira y el Ministerio de Salud Pública representado por el Dr. Daniel Salinas.

Cláusula 3ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 751.
- Decreto Nº 044/009, de 27 de julio de 2009
- Decreto Nº 526/009, de 19 de noviembre de 2009

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

El Institut Pasteur de Montevideo se compromete al cumplimiento de las metas para el año 2021 presentadas en el Anexo, a saber:

Metas de resultados:

- Objetivo B1: Formación de RRHH en las temáticas definidas en el Plan Estratégico del IP Montevideo.

Metas de Fortalecimiento Estratégico:

- Objetivo C1: Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica Molecular del Uruguay
- Objetivo C2: Aumentar el impacto de la Innovación Disruptiva en Ciencias de la Vida desarrollada a través del IP Montevideo
- Objetivo C3: Desarrollo de la Bioimagenología Avanzada en el País

Metas de Información:

- Meta D1: Resumen Ejecutivo 2020
- Indicador: Flujos de fondos de años 2020 y 2021

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Institut Pasteur de Montevideo el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2021.

Cláusula 7ta. – Forma de pago del subsidio

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas para el segundo semestre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2020, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas al 31 de mayo de 2021 habilitará el pago del 45% del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2021 habilitará el pago del 5% del crédito vigente.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2021 así como la suscripción del compromiso 2022, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2022, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

| Nombre | Institución | Correo electrónico | Teléfono institucional |
|------------------|---------------|-----------------------------|------------------------|
| Carlos Batthyány | IP Montevideo | batthyany@pasteur.edu.uy | 2522 0910 |
| Alicia Bentancor | IP Montevideo | abentancor@pasteur.edu.uy | 2522 0910 |
| Carla Morena | IP Montevideo | carla@pasteur.edu.uy | 2500 0910 |
| Jessica Mosteiro | MEF | jessica.mosteiro@mef.gub.uy | 1712-2234 |
| Alberto Majó | MEC | Alberto.majo@mec.gub.uy | 29150103 - 1909 |

Y los siguientes alternos:

| Nombre | Institución | Correo electrónico | Teléfono institucional |
|------------------------|---------------|------------------------------|------------------------|
| Virginia Gorrostorrazo | IP Montevideo | gorrostorrazo@pasteur.edu.uy | 2522 0910 |
| Ana Inés Arbiza | MEF | ana.arbiza@mef.gub.uy | 1712-2627 |
| Silvana Ravía | MEC | silvana.ravia@dicyt.gub.uy | 29150103 - 2002 |

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. – Transparencia

El IP Montevideo deberá proporcionar a la Comisión de Seguimiento toda información que ésta solicite y estime necesaria para la evaluación de las metas y el seguimiento de la situación del Instituto.

Una vez firmado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la Institución.

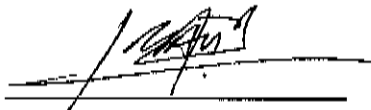
Por otro lado, el Institut Pasteur de Montevideo comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Economía y Finanzas, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma – Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso, previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 3era. Si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

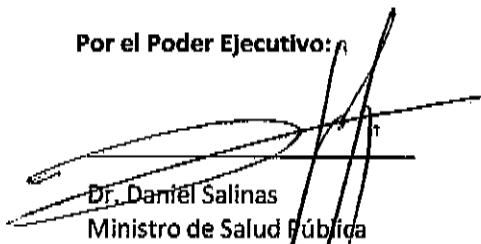
Firmas:

Por Institut Pasteur de Montevideo:

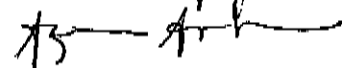


Dr. Carlos Batthyány
Director Ejecutivo IP Montevideo

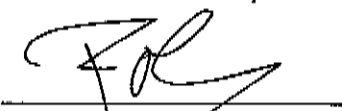
Por el Poder Ejecutivo:



Dr. Daniel Salinas
Ministro de Salud Pública



Ec. Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



Dr. Pablo Da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

3


ANEXO: FICHA DE METAS

B. METAS DE RESULTADOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Objetivo B1: | Formación de RRHH en las temáticas definidas en el Plan Estratégico del IP Montevideo. |
| Indicadores | Número de defensas de tesis de maestría y doctorado en el período nov. 2020 oct. 2021 |
| Forma de cálculo | Sumatoria de defensa de tesis de maestría y doctorado defendidas en el período nov 2020 – oct 2021 |
| Valor base | Promedio anual de tesis de maestría y doctorado defendidas en el período 2018 2019 y 2020= 11 |
| Fuentes de Información | Informe del Director Académico conteniendo la información sobre las tesis de maestría y doctorado defendidas. |
| Meta B1: | Alcanzar al menos 11 tesis de Maestría y Doctorado defendidas en el período nov 2020 – oct 2021. |
| Responsable | Dr. José Badano, Director Académico Msc Macarena Sarroca, Asistente Académica |
| Plazo | 30/11/2021 |
| Ponderador | 25% |
| Observaciones | |

C. METAS DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO

| | |
|------------------------|---|
| Objetivo C1: | Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica Molecular del Uruguay |
| Indicadores | Propuestas o contratos firmados con Instituciones y/o empresas públicas o privadas para el desarrollo de servicios de vigilancia epidemiológica o que contengan proyectos de articulación interinstitucionales que promuevan acciones tendientes al control sanitario en nuestro país. |
| Forma de cálculo | Sumatoria de propuestas aceptadas y/o contratos firmados hasta el 31 de octubre de 2021. |
| Valor base | N/A |
| Fuentes de Información | Informe de la Unidad de Valorización del IP Montevideo aprobado por la Dirección del IP Montevideo conteniendo las propuestas y contratos firmados entre el IP Montevideo y las instituciones, empresas públicas y privadas, indicando una breve descripción del alcance de los mismos. |
| Meta C1: | Firmar al menos 5 propuestas y/o contratos de Servicios o proyectos relacionados con la vigilancia epidemiológica desarrollados en el marco del C.i.V.E, hasta el 31 de octubre de 2021 |



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura



| | |
|---------------|--|
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> - Dra. Vanesa Piattoni, Virginia Gorrostorrazo, Unidad de Valorización del IP Montevideo - Dr. Gonzalo Moratorio, Dr. Gregorio Iraola, Dra. Pilar Moreno Coordinadores científicos en servicios de vigilancia epidemiológica |
| Plazo | 30/11/2021 |
| Ponderador | 25% |
| Observaciones | <p>En el año 2020 se recibieron donaciones privadas por USD 440.000 con destino a la construcción de la planta física de un Centro de Innovación en Vigilancia Epidemiológica (C.i.V.E). Se prevé finalizar dichas obras en abril 2021.</p> <p>Parte de la misión del Centro es desarrollar nuevas tecnologías que permitan mejorar la prevención de futuras epidemias para transferirlas a los distintos organismos rectores de la vigilancia epidemiológica tanto humana como animal y medio ambiental (MSP, MGAP, Min. de Medio Ambiente).</p> <p>El C.i.V.E contará con un modelo de gestión que permitirá su sustentabilidad y a su vez generar fuentes de empleo y fondos para continuar con los procesos de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.</p> |

| | |
|------------------------|--|
| Objetivo C2: | Aumentar el impacto de la Innovación Disruptiva en Ciencias de la Vida desarrollada a través del IP Montevideo |
| Indicadores | Primer llamado público a expresión de interés a postular proyectos disruptivos, protegidos por (o plausibles de) propiedad intelectual. Nacionales y/o Regionales en ciencias de la vida y sus aplicaciones, para la creación de "startups" con foco en el mercado global financiadas por un fondo de inversión y/u otras formas similares de organización de capitales privados. |
| Forma de cálculo | N/A |
| Valor base | N/A |
| Fuentes de Información | Informe del Director Ejecutivo conteniendo el llamado, breve descripción del proceso de selección, nº de postulantes y cantidad de seleccionados indicando monto aproximado de la inversión inicial que estos requieren. |
| Meta C2: | Realizar un llamado público a expresión de interés a postular proyectos disruptivos protegidos por (o plausibles de) propiedad intelectual Nacionales y/o Regionales en ciencias de la vida para la creación de startups con foco en el mercado global financiadas por un fondo de inversión y/u otras formas similares de organización de capitales privados, en el marco del programa de Innovación Disruptiva promovido por el IPMontevideo bajo la conformación del VCB (Venture and Company Builder). |
| Responsable | Dr. Carlos Batthyány Director Ejecutivo |
| Plazo | 30/11/2021 |
| Ponderador | 25% |

| | |
|---------------|--|
| Observaciones | <p>Se prevé un cierre de primera ronda de inversión al 30 de junio del 2021 de al menos USD 5 millones. El llamado está sujeto a esta condición.</p> <p>El VCB es un acuerdo entre el IPMontevideo y un fondo de inversión privado para la creación de un espacio de captación, desarrollo y fomento a la explotación económica de proyectos disruptivos protegidos por (o plausibles de) propiedad intelectual, para conformar startups que accedan al mercado global. Para ello el IPMontevideo ha venido, en sus últimos 4 años, explorando caminos alternativos estudiando diversos modelos aplicables en Israel otros países y la región, llegando durante el año 2020 a definir el modelo standard que intentará aplicar una vez que sean captados los fondos necesarios (USD35 millones).</p> <p>En 10 años se esperan crear entre 20 y 30 compañías que multipliquen el capital invertido entre 6 y 7 veces. Para lograrlo el IPMontevideo desarrollará acuerdos con una amplia red de Instituciones, consultores y buscará promover la articulación con actores de interés que el Gobierno quisiera y pudiera proponer y se constituirá en tenedor de acciones y regalías producto de acuerdos de licenciamiento, conjuntamente con otras instituciones académicas públicas y privadas.</p> |
|---------------|--|

| | |
|------------------------|---|
| Objetivo C3: | Desarrollo de la Bioimagenología Avanzada en el País |
| Indicadores | Número de Proyectos financiados para ser desarrollados en la Unidad Mixta de Bioimagenología Avanzada IP Montevideo- UDELAR (F.Med - H. Clínicas). |
| Forma de cálculo | N/A |
| Valor base | N/A |
| Fuentes de Información | Informe del responsable de la Unidad Mixta de Bioimagenología Avanzada conteniendo un resumen de los proyectos, aprobado por el Director Ejecutivo. |
| Meta C3: | Alcanzar al menos un proyecto financiado que sustente los primeros dos años de funcionamiento de la Unidad en materia de tecnología y recursos humanos. |
| Responsable | <ul style="list-style-type: none"> - Dr. Carlos Batthyány Director Ejecutivo - Dr. Leonel Malacrida Responsable de la Unidad Mixta en Bioimagenología Avanzada (UBA). |
| Plazo | 30/11/2021 |
| Ponderador | 25% |


Dr. Pablo da Silveira
 Ministro de Educación y Cultura



| | |
|---------------|---|
| Observaciones | <p>La UBA nace de un acuerdo interinstitucional entre el IP Montevideo y la UDELAR, partiendo de un nodo específico local dentro del espacio de innovación del IP Montevideo, donde se ubica la plataforma central de microscopía, contando con la red de trabajo y equipamientos del Hospital de Clínicas y con el conocimiento y experiencias internacionales que el grupo del Dr. Leonel Malacrida trae por los últimos años de trabajo en la Universidad de California en Irvine, CA, USA. La UBA ha contado con el apoyo adicional de la ANII para la adquisición y armado de la tecnología y a través de los acuerdos y proyectos que seguirán siendo estructurados, se promoverán acciones para la sostenibilidad de esta Unidad.</p> <p>En esta primera etapa las Instituciones buscan con esta Unidad, mejorar las técnicas de investigación, otorgando soluciones modernas a los estudios hasta ahora realizados con la microscopía convencional. Y en el futuro, las Instituciones esperan contribuir en el derrame de estas tecnologías hacia distintos actores y centros del país, fortaleciendo la investigación y transfiriendo todos los hallazgos a través de las publicaciones y de la valorización de la tecnología propiamente dicha.</p> |
|---------------|---|

D. METAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA Y OTROS INFORMES DE INTERÉS PARA EL COMPROMISO

| | |
|------------------------|--|
| Meta D1 | Resumen Ejecutivo 2020 |
| Fuentes de Información | Memoria anual institucional conteniendo un reporte de las principales actividades desarrolladas durante el año 2020, informe de auditoría de estados contables del ejercicio 2020, la ejecución presupuestal del año 2020 y el presupuesto del año 2021 aprobado por el Consejo de Administración. |
| Plazo | 31/5/2021 |
| Responsable | Dr. Carlos Batthyány Director Ejecutivo Virginia Ron, asistente Director |

| | |
|-------------------------|--|
| Indicador | Flujos de fondos de años 2020 y 2021 |
| Forma de cálculo: | N/A |
| Fuentes de información: | Resolución de la Dirección con la aprobación de los flujos de fondos correspondientes |
| Valor base: | N/A |
| Meta | <p>Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2020, II) flujo real hasta marzo de 2021 y proyección mensual para el resto del año.</p> <p>Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2021 con datos reales hasta el 30 de septiembre y proyección de flujos de fondos para el año 2022.</p> |

5

| | |
|------------------------|---|
| Plazo: | Metas intermedias: I) 28 de marzo, II) 31 de mayo, III) Meta final: 30 de noviembre |
| Responsables: | Cra. Alicia Bentancor Directora de Administración y finanzas Cra. Carla Morena Jefa de Contaduría |
| Rango de cumplimiento: | N/A |
| Ponderación: | Lineal |
| Observaciones: | Los flujos serán mensuales, incluyendo saldo inicial, ingresos, gastos desagregando los principales rubros y saldo final. |


Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page.